

LA CULTURA PURHÉ

II COLOQUIO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA REGIONALES



Fuentes e historia

Francisco Miranda,
editor

COLEGIO DE MICHOACAN

FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE MICHOACAN
(FONAPAS MICHOACAN)

LA CULTURA PURHÉ

II COLOQUIO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA REGIONALES

Fuentes e Historia

Francisco Miranda

Compilador

14 al 16 de agosto de 1980 - Zamora, Mich.

**COLEGIO DE MICHOACAN
FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE MICHOACAN
(FONAPAS MICHOACAN)**

Sumario

1. Programa, instituciones participantes, crónica	1
<i>Francisco Miranda</i>	
2. Las exploraciones arqueológicas en el área tarasca	15
<i>Otto Schöndube, Marcia Castro Leal, comentarista; Alvaro Ochoa, relator</i>	
3. La Relación de Michoacán y otras fuentes para la historia prehispánica de la cultura purhépecha	31
<i>Francisco Miranda, Jemia Le Clezio, comentaristas</i>	
4. Viaje a las crónicas monásticas de Michoacán en busca de los purhépecha	49
<i>Luis González, J. Benedict, Warren y Delfina López Sarrelangue, comentaristas</i>	
5. La cultura purhépecha en la historiografía posterior a la independencia	75
<i>Xavier Tavera Alfaro</i>	
6. Escritos y fuentes de la lengua purhépecha	83
<i>Ireneo Rojas Hernández, J.M.G. Le Clezio, comentarista</i>	
7. Fuentes de la investigación etnomusicológica en Michoacán	97
<i>J. Arturo Chamorro, Catalina Velázquez Morales, relator</i>	
8. Fuentes y datos para el estudio de la medicina purhépecha	121
<i>Arturo Argueta y equipo de medicina tradicional, Yolanda Alaniz, relator</i>	
9. La visión del mundo y de la vida entre los purhépecha	143
<i>Agustín Jacinto Zavala</i>	
10. La muerte en el imperio tarasco vista a través de la Relación de Michoacán	159
<i>Juan Pedro Viqueira</i>	

11. **Las fronteras surorientales del imperio purhépecha** 173
Guillermo Martínez
12. **El caso de la hacienda de Buenavista y Cumuato vs. la comunidad e indígenas de Pajacuarán** 179
Heriberto Moreno García, Beatriz Rojas, comentarista
13. **Tenencia y explotación de la tierra en el Michoacán prehispánico, trabajo compesino entre los tarascos** 201
Gerardo Sánchez Díaz
14. **Transferencia de excedentes a los evangelizadores a través de los cargos religiosos en el sistema tradicional de las comunidades indígenas** 211
Catalina Velázquez Morales, Ma. del Carmen Díaz Mendoza, comentarista; Lucila del Carmen León Velasco, relator
15. **Las cofradías hospitalarias en la formación de la conciencia comunitaria** 225
Josefina Muriel
16. **Los religioneros michoacanos** 237
Alvaro Ochoa
17. **La segunda (cristiada) en Michoacán** 245
Jean Meyer
18. **Algunas proposiciones para el estudio de estructuras sociales en la meseta tarasca** 277
Patrick Pasquier

16

**La protocristerada:
los religioneros michoacanos**

Alvaro Ochoa S.

Nuestra intención es estudiar una rebelión campesina michoacana de carácter religioso (1874-1876), con implicaciones sociales, agrarias y políticas desde 1868 hasta 1877. Esto se hará primeramente en la antigua y extensa diócesis de Zamora (1), “constituída por 36 parroquias del Bajío Zamorano, la Meseta Tarasca, los balcones de Uruapan y los Reyes, la Tierra Caliente del Tepalcatepec y la Sierra Costa del Sur” (2).

Las malas relaciones entre el gobierno de Michoacán y la diócesis zamorana desde el triunfo de la República nos ofrecen una puerta de entrada. Se dice en 1869 que

. . . aunque la conducta del clero en general no ha dejado de ser hostil al Gobierno, hay sin embargo una inmensa diferencia entre el de la diócesis de Zamora y el de la de Morelia, pues mientras éste se presenta dócil, sumiso a la autoridad y obediente a la ley, aquél ostenta el más insolente orgullo y el más alto desprecio a una y otra, no siendo pocas las veces que ha tenido que procederse contra varios de los miembros que lo componen (3).

Precisamente a la diócesis zamorana pertenecen —entre otras— las parroquias de Aguililla, Cotija, Jiquilpan, Nahuatzen, Paracho, Sahuayo, Taretan y Urecho en donde se darían situaciones muy especiales durante el movimiento que aquí se refiere.

La implantación del registro civil y de matrimonios, nacimientos y defunciones por parte del gobierno liberal en 1859 no fue tan conflictivo como la protesta que los funcionarios deberían prestar a la Constitución de 1857 y adiciones de 1873 y el control del culto y manifestaciones externas.

No pedimos la persecución de nadie —dicen los liberales michoacanos—, sino el cumplimiento de la ley: que las autoridades no abusen de la facultad que tienen para permitir el culto público solemne, y que las contengan siquiera esos prodigiosos avances del fanatismo, que cada día nos hacen retroceder más. . . (4)

La iglesia católica y lo que sobraba del maltrecho partido conservador no ven con buenos ojos la política de respeto absoluto a la Constitución y a las Leyes de Reforma “y se disponen a resistirla: primero con cartas de protesta firmadas por las damas católicas [y otros vecinos representativos de pueblos, villas y ciudades]; después, con pastorales en que se prohíbe a

los funcionarios católicos prestar la protesta exigida por las nuevas leyes: en fin alentando una rebelión cristera, que nace en Michoacán para extenderse pronto a algunos de los Estados limítrofes” (5).

El gobernador Camarena de Jalisco escribía al general en jefe de la cuarta división en mayo de 1875:

Los insurrectos de Michoacán y Guanajuato han tomado nuevo aliento merced en parte a algunos encuentros favorables a ellos aunque de poca importancia (. . .) y principalmente a los recursos de hombres, dinero y armas que les han proporcionado sus directorios residentes en México, Morelia y esta ciudad [Guadalajara] . . . (6).

Y pide que se sitúen fuertes secciones de tropas federales en las poblaciones fronterizas de la línea oriente, desde Quitupan hasta la Unión de Adobes, “pa[ra] que las fuerzas jaliscienses puedan dedicarse a la persecución de otras partidas que comienzan a merodear en el interior del Estado” (7).

Aparte del conocimiento que tenían del terreno, varios religioneros contaban con cierta experiencia militar adquirida durante la guerra de intervención francesa: Eulogio Cárdenas, Abraham Castañeda, Jesús González “El Ranchero”, Francisco Gutiérrez, Socorro Reyes, Juan de Dios Rodríguez, y tal vez Antonio Resa (8). La táctica empleada consistía en juntar hombres para un ataque y después se dispersaban; además, rancheros e indígenas les informaban de cuantos movimientos hacían los soldados (9). El propio ejército prevenía a haciendas y ranchos “la obligación en que están de aprehender a todos los dispersos de las gavillas de bandidos en lugar de darles abrigo como muchas veces sucede” (10).

Tales situaciones se reflejan en las medidas adoptadas. El secretario de Guerra telegrafiaba al general Nicolás de Régules en abril de 1875:

Por acuerdo del C. Presidente he dicho a Ud. varias veces y ahora se lo repito que no debe mandarse a expedicionar sobre las gavillas fuerzas pequeñas porque se exponen a un contratiempo pues el enemigo espía oportunidades que aprovecha, por lo que no deben operar sin secciones competentes que puedan reprimirlo y castigarlo (11).

La importancia e incremento del movimiento se confirma con el envío del gral. Mariano Escobedo “con una división dividida en doce columnas” para la campaña de Michoacán, de noviembre de 1875 a enero de 1876 (12). Lo que el Presidente Lerdo informaba al Congreso con optimismo (13).

Sin embargo, otro elemento a favor de la rebelión fue el plan religionero de Nuevo Urecho, proclamado por Abraham Castañeda y Antonio Resa el 3 de marzo de 1875, que vino a darle “cierta organización y cierta importancia política” (14).

Los personajes

A la voz de “El soldadito de Cristo /contra el traidor anda suelto” y “El Ejército Sagrado / las armas ha levantado” nos aproximamos a los religioneros o cristeros; cuya condición social va desde el soldado que se quedó bailando en la loma al final de la intervención francesa como ex-monárquico o como liberal discontinuado “con los 25 centavos que habían recibido de sueldo el día anterior a la reducción del ejército” (15), hasta el civil que de buena fe se lanza a la lucha: “Viva Jesús, yo diré / Y muero como cristiano / Hasta ver libre mi fe”; (16) o el que como Benedito Méndez “que por causas extrañas a su voluntad y por una desgracia que no estuvo en su mano evitar anduvo por unos cuantos días con la gavilla de sublevados”. . . (17).

La condición social y económica de los alzados era variada: bandoleros, peones, arrieros, artesanos, ex-empleados, comuneros, etc. Un caso medio ilustrativo se da en el ataque a Taretan.

Francisco Vega al mando de 150 hombres de los Potreros invitó a Abraham Castañeda que estaba cerca con unos 40 hombres, “ofreciéndole reconocerlo como general y adoptar su plan [de Nuevo Urecho]”. Castañeda aceptó la propuesta y emprendió el ataque; pero luego, los Potreros, separándose de él, se ocuparon en quemar y robar. “Entonces Castañeda, profundamente indignado, tuvo que castigar a muchos de los del Bajío trabando con ellos algunas luchas parciales. . .

“Entre tanto la guarnición se sostuvo en el atrio de la Parroquia todo el tiempo del desastre, que duró desde las cinco de la mañana del día 2 [de abril] hasta las tres de la mañana del día 3, y en el que *tomaron parte activa muchos peones corrompidos de las haciendas inmediatas y la gente perdida de la población*” (18).

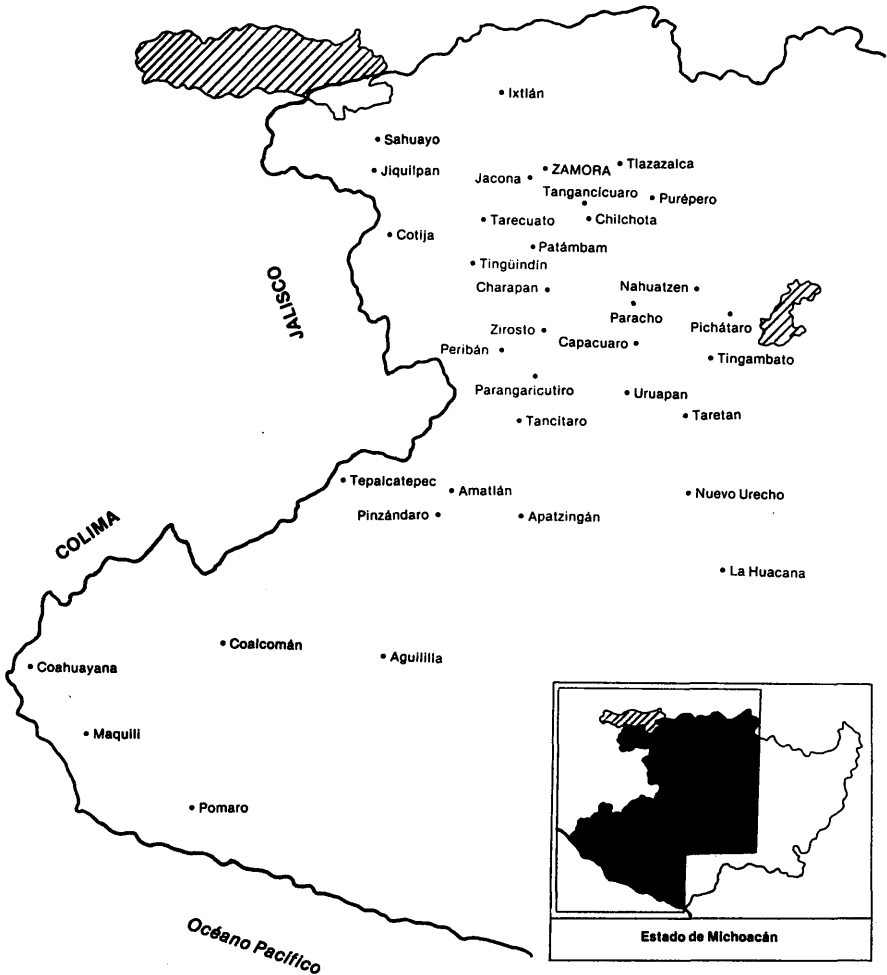
El ejemplo, desde luego, arroja algo de luz sobre problemas agrarios en la zona. Otro caso sería Cherán, comunidad que protege “abiertamente” a los religioneros no así sus vecinos de Nahuatzen y Paracho que los atacan (19). Otros problemas en haciendas se manifiestan en las jurisdicciones de Ario y Tacámbaro, diócesis de Morelia (20).

El intenso bandolerismo procedía sobre todo del norte de Michoacán y sur de Guanajuato:

Las gavillas de los Potreros, ese semillero de bandidos, se reunieron en los primeros días [de enero de 1876], a las órdenes del Gorrión, de Malanche, de Socorro Reyes y otros cabecillas y en número de cuatrocientos hombres, acompañados de otros cuatrocientos peones y rancheros sin armas, atacaron el pueblo de Abasolo, del estado de Guanajuato. . . (21).

Y señalaríamos también, para completar otra variedad del panorama,

Parroquias de la diócesis de Zamora 1864



el pueblo de Aguililla —en el sureste de Michoacán— como el dominio político de los Guzmán, aliados de Antonio Resa (22).

Algunas apreciaciones

La conseja de que el presidente Lerdo de Tejada provocó “una revolución religiosa para vencerla con facilidad, y sobreponerse con sucesos militares a la opinión liberal” (23) no queda bien parada; además, Lerdo tenía que enfrentar, por ese tiempo, “una vasta conjuración” en su contra en la misma capital de la república, y las fuerzas leales eran muy pocas (24).

Salta a la arena Porfirio Díaz con su antirreeleccionista plan de Tuxtepec. Al presidente le tiembla el piso, y le pegan duro. En cambio Díaz, gracias a su ganado prestigio militar, aumentaba terreno firme. Secreto a voces era, también, que el tuxtepecano recibió ayuda clerical (25) y contó con la alianza religionera (26). *El Constitucional*, órgano porfirista, citado por Ceballos, revelaba “hasta cierto punto, algo como una complicidad del porfirismo, con los retrógrados traidores a la patria” (27).

Lo anterior se corrobora —en parte— con la recomendación que los triunfantes tuxtepecanos hacen de los jefes religioneros ante el secretario de Guerra para ocupar puestos dentro del ejército (28).

Octaviano Fernández, por ejemplo, sublevado en 1870 en contra del gobierno juarista (29), fue cristero menor por el rumbo de la Piedad, y llegó a ser diputado local en 1877 y gobernador interino de Michoacán en 1879 (30).

Hasta aquí estas notas. El desarrollo, transición y desenlace del movimiento religionero requieren de más estudio (31).

NOTAS

(1) Erigida en mayo de 1864.

(2) Luis González, Zamora, 1978, p. 108.

(3) *Memoria de Gobierno de Michoacán* (MGEM), Imp. de O. Ortiz, Morelia, 1869, “Relaciones eclesiásticas”, p. 62./ se pueden leer ejemplos en *La Restauración* (1867-1868), *El Constitucionalista* (1868-1872) y *La Bandera de Ocampo* (1873-1874).

(4) *La Bandera de Ocampo*, 1o. de enero de 1873.

(5) Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política*, Ed. Herms, México 1959, p. 306.

(6) Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ADN), Sec. *Historia*, XI/481.4/9211. “Insurrecciones en los estados de Michoacán y Guanajuato”./

(7) *Ibid.*

(8) Manuel Barbosa, *Apuntes para la historia de Michoacán*, Talleres de la Escuela Industrial, Morelia, 1905, *passim*./ *MGEM*, 1890, “Noticias históricas y Estadísticas”, pp. 5-50/ Alvaro Ochoa, *Jiquilpan*, 1978, p. 107./ Eduardo Ruiz, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, TGN, México, 1940, *passim*.

(9) *El Pensamiento Católico*, 16-abril-1875.

(10) ADN, *Historia*, XI-481.4/9211.

- (11) ADN, *Cancelados*, Exp. XI-111/1-170. Gral. Nicolás de Régules, t. I: 354. Morelia 28 de abril de 1875.
- (12) ADN, *Cancelados*, Exp. XI-111/1-72- Gral. Mariano Escobedo, f. 7/ *El Progresista*, 10-enero-1876.
- (13) *Informes y Manifiestos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de 1821 a 1904*, Imp. del Gobierno Federal, México 1905, II: 117, 124.
- (14) *El Progresista*, 10-enero-1876. Eduardo Ruis critica que “aceptándose la forma democrática federal para el gobierno de la nación, se quisieron falsear los principios, consignando en él (Plan de Nuevo Urecho) la intolerancia religiosa”.
- (15) Barbosa, *op. cit.*, pp. 293-294/ Ex-soldados que serían pasto fácil para cualquier movimiento incendiario.
- (16) *La Fraternidad*, 11-agosto-1875.
- (17) AGN, *Gobernación*, sec. 2a. 1875, exp. 57, núm. 62. Benedicto Méndez, de Zamora, pide indulto.
- (18) *El Pensamiento Católico*, 16-abril-1875. Subrayado de A.O.
- (19) *El Progresista*, 10-enero-1876.
- (20) *Ibid.* / *La Fraternidad*, 23-abril-1875.
- (21) *El Progresista*, 10-I-1876.
- (22) ADN, *Historia*, XI/ 481.4/ 9211, f. 48.
- (23) Ciro Ceballos, *Aurora y Ocaso* (1867-1906). Edit. M. Vargas Ayala, México, 1912, p. 230.
- (24) *Ibid*, p. 276/ ADN, *Cancelados*, Exp. N. de Régules, f. 262/ Vicente Riva Palacio, *Historia de la Administración de Don Sebastián Lerdo de Tejada*, Imp. y Lit. del Padre Cobos, México, (1875), pp. 458-459.
- (25) Francisco Bulnes, *El Verdadero Díaz y la revolución*, México, 1952, p. 90. Citado por Robert Case, “Resurgimiento de los conservadores en México-1876-1877”, *Historia Mexicana*, vol. XXV, oct-dic-1975, 2:206./ Portes Gil. *La lucha entre el poder civil y el clero*, s. e. México, 1934.
- (26) *El Progresista*, 23-marzo-1876./ *El Pensamiento Católico* 1-junio-1877. El Plan de Urecho “ha sido proclamado en “Lo de Soto” (Costa Chica) y en la montaña de Tlapa; pero unos y otros pronunciados piden el cumplimiento del plan de Tuxtepec”; también véase 19-octubre-1877.
- (27) Ceballos, *op. cit.*, p. 279./ *El Gato*, 21-sep-1879.
- (28) Archivo Histórico Manuel Castañeda (AHMC) Morelia, *Guerra*, 1877, exp. 114.
- (29) Archivo Municipal de Zamora (AMZ), *Guerra*, 1870, leg. 1, exp. 7.
- (30) *El Gato*, Morelia, 1879; 14-sep., p. 4; 5-oct., p. 3; 1o. nov., p. 3; 9-nov., p. 4; 16-nov., p. 3./ *MGEM*, 1877, pp. 179, 181.
- (31) Leticia Reina no trata este movimiento campesino michoacano tan extenso e intenso ni en los “movimientos menores,” parte donde consigna el motín urbano de Morelia (agosto de 1871), *Las Rebeliones Campesinas en México* (1819-1906) Siglo XXI, México, 1980, pp. 431-432. Para aclarar lo que se le observa cf. *La Picota*, Morelia, 18 sep. 1875, p. 2. o en ADN, *Historia*, D/ 481.4/ 9304 a 1871.